

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte N° 1849/2009

Montevideo, 5 de julio de 2012

RESOLUCIÓN N° 108/012

VISTO: Los antecedentes relacionados con el procedimiento licitatorio N° 06/2009 realizado por el Servicio Nacional de Sangre para el "Suministro de reactivos para el tamizaje serológico de las enfermedades transmisibles por transfusión", cuya adjudicación fuera dispuesta por Resolución N° 07/010 de fecha 21 de enero de 2010 y reiterada por Resolución N° 87/010 de fecha 18 de junio de 2010.

RESULTANDO: I) que el producto adjudicado a la firma Cabinsur S.A. para el ítem N° 7 "Anticuerpos anti T cruzi (Chagas)", marca Wiener, opciones A y B, no ha tenido la performance esperada en la metodología automatizada, generando un porcentaje elevado de falsos positivos.

II) que por Resolución del Servicio Nacional de Sangre de fecha 5 de junio de 2012 se decidió discontinuar el uso de ese reactivo y solicitar a esta Unidad la compra directa por excepción de un reactivo sustitutivo.

CONSIDERANDO: I) las razones expuestas y las medidas adoptadas por el Servicio Nacional de Sangre.

II) la urgente necesidad de sustituir del reactivo en cuestión, la que se encuentra amparada en lo dispuesto por el numeral 2) del literal C) del artículo N° 33 del TOCAF.

III) que en fecha 29 de junio, Cabinsur S.A. prestó su conformidad ante esta Unidad respecto de lo actuado.

ATENCIÓN: a lo expresado y lo establecido en el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Autorizar excepcionalmente al Servicio Nacional de Sangre a comprar en forma directa el ítem N° 7 "Anticuerpos anti T cruzi (Chagas)", al amparo de lo dispuesto por el numeral 2) del literal C) del artículo N° 33 del TOCAF, mientras se encuentre en vigencia la Licitación Pública N° 06/2009 para el "Suministro de reactivos para el tamizaje serológico de las enfermedades transmisibles por transfusión".

- 2º) Notificar a la firma Cabinsur S.A.
- 3º) Comunicar al Servicio Nacional de Sangre.
- 4º) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 5º) Comunicar al Tribunal de Cuentas y remitir al Servicio Nacional de Sangre.



Cra. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas